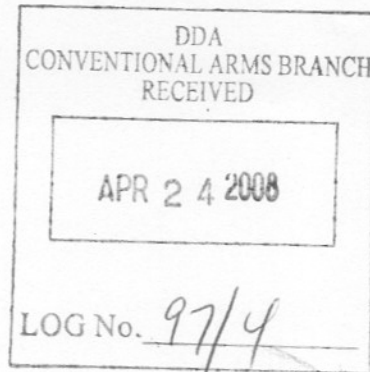




MISION PERMANENTE DE NICARAGUA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS
820 SECOND AVENUE - 8th FLOOR
NEW YORK, NY 10017
(212) 490-7997



ODA
OFFICE OF THE
HIGH REPRESENTATIVE
RECEIVED

APR 23 2008

LOG No. 107/04

La Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente a la Honorable Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, en ocasión de aludir a su nota referencia de fecha 31 de marzo del corriente año, en la cual respondió a la comunicación de esa honorable Oficina referencia ODA-2008/SALW/BMS con fecha de 28 de enero de 2008, relacionada con la resolución 62/47 titulada: "El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos" aprobada por la Asamblea General el 5 de diciembre de 2007.

Sobre el particular, debido a un error de mecanografía no se incluyó en la página 6 del Informe los acuerdos que se tomaron en la reinstalación de la Comisión Nacional Multidisciplinaria efectuada el 26 de febrero de 2008. Esto es en el penúltimo párrafo de dicha página, antes del cuadro con que finaliza la misma.

Por lo que dicho párrafo debe decir:

"□ La reinstalación de la Comisión Nacional Multidisciplinaria efectuada el 26 de Febrero del 2008, donde se tomó los siguientes acuerdos:

- 1) Designación de la Policía Nacional como Secretaría Técnica de la CNM.
- 2) Creación del Equipo de Apoyo a la Secretaría Técnica.
- 3) Elaboración del Plan de Trabajo de la CNM.
- 4) Aprobación de la realización de un Taller de capacitación sobre el tema del control de armas pequeñas y ligeras.
- 5) Aprobación del plan de destrucción de un lote de armas ocupadas."

La Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Honorable Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sus seguridades de su alta y distinguida consideración.

Nueva York 22 de abril de 2008.



[Handwritten signature]